

ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUIÓN NOVENTA Y SEIS (28-96). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cinco minutos minutos, del día veintidos de noviembre, de mil novecientos noventa y seis, reunidos en las instalaciones de la Sociedad Dental, situadas en la diecisiete calle, catorce guión cuarenta, zona trece, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado José Francisco de Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Guillermo Chávez Meza, Vocal II, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor Otto Leonidas Lima, Vocal II, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Doctor Carlos Larios Ochaíta, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor Mario Enrique Miralles Barbier, del Estomatológico de Guatemala; Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, de la de Ciencias Médicas; Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias químicas y Farmacia; Licen-

ciado José Joaquín Mejicanos Arce, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, de la de Agronomía; Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores -- Representantes Estudiantiles: Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Ciencias Médicas; Señor Oscar Armando Escribá Morales, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Víctor Hugo Gudiel Saravia, de la de Ciencias Económicas; Señor Etán Eliseo Godínez Castañón, de la de Humanidades; Señor José Antonio Burgos Ochoa, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa el Licenciado Adrián Marín Bonilla, Asesor del Rector, en representación del Director de Asuntos Jurídicos; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió -- de la manera siguiente:

PUNTO UNICO: Discusión y Aprobación del Presupuesto General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el Año 1997

El Consejo Superior Universitario conoció el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio 1997. Las explicaciones sobre su integración proporcionadas por la Dirección General Financiera, así como las observaciones y recomendaciones formuladas por Miembros del Consejo Superior Universitario. Al respecto, el Consejo Superior

Universitario ACORDO: Primero: Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el monto de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.363.098,197.00), distribuidos por Régimen en la siguiente forma: Ordinario Q.314,655,410.00 y Especial (autofinanciable) Q.48,442.787.00; Segundo: Aprobar el Presupuesto de Ingresos Corrientes y de Capital en Q.314,655,410.00, distribuidos en la forma siguiente:

1. Ingresos Corrientes	Q. 276.204.765.00
1.1 Tributarios	Q. 1.800.000.00
1.2 No Tributarios	Q. 21.541.650.00
1.3 Transferencias Ctes.	Q. 252.863.115.00
2. Ingresos de Capital:	Q. 38.450.645.00
2.1 Recuperación Becas	Q. 300.000.00
2.2 Transferencias de Capital Recibidas	Q. 10.615.152.00
2.3 Otros Ingresos de Capital	Q. 27.535.493.00
<b>Total Ingresos Ordinarios.....</b>	<b>Q. 314.655.410.00</b>
	=====

Tercero: Aprobar el Presupuesto de Egresos Corrientes y de Inversión para el Ejercicio 1997, en Q.314,655,410.00,

distribuidos en la forma siguiente: -----

1. Plan de Funcionamiento	Q. 216,982,096.00
2. Plan de Transferencias	Q. 86,274,786.11
3. Plan de Inversión	Q. 5,000,000.00
4. Fondo de Investigación	Q. 4,898,527.89
5. Fondo de Desarrollo	Q. 1,500,000.00

**Total Egresos Ordinarios.....** Q. 314,655,410.00  
=====

Cuarto: Aprobar la distribución del Plan de Funcionamiento por Unidad, de la siguiente manera:

Rectoría .....	Q. 4,951,561.00
Facultad de Agronomía .....	Q. 9,866,710.00
Facultad de Arquitectura .....	Q. 8,940,539.00
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ..	Q. 11,981,962.00
Facultad de Ciencias Económicas .....	Q. 14,192,537.00
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ...	Q. 12,981,068.00

Facultad de Humanidades .....	Q.	9,737,027.00
Facultad de Ingeniería .....	Q.	17,743,414.00
Facultad de Ciencias Médicas .....	Q.	21,598,406.00
Facultad de Odontología .....	Q.	8,534,777.00
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Q.	7,563,021.00
Centro Universitario de Occidente .....	Q.	12,342,986.00
Escuela de Historia .....	Q.	2,758,326.00
Escuela de Ciencias Psicológicas .....	Q.	5,806,086.00
Centro Universitario del Norte .....	Q.	3,261,669.00
Centro de Estudios Urbanos y Regionales ....	Q.	398,236.96
Escuela de Ciencias de la Comunicación .....	Q.	2,632,022.00
División de Bienestar Estudiantil .....	Q.	1,984,499.00
Instituto de Investigación Económicas y So-		
ciales .....	Q.	795,937.00
Centro Universitario de Oriente .....	Q.	2,832,323.00
Centro Universitario de Nor-Occidente .....	Q.	2,590,729.00
Centro de Estudios del Mar y Acuicultura ...	Q.	1,679,056.00
Finca Bulbuxyá .....	Q.	329,930.00
Finca Sabana Grande .....	Q.	820,489.00
Finca San Julián .....	Q.	969,233.00
Departamento de Registro y Estadística .....	Q.	830,985.00
Dirección General Financiera .....	Q.	7,897,233.00
Dirección General de Extensión Universitaria	Q.	6,747,598.00
Centro Universitario del Sur .....	Q.	2,398,330.00
Centro Universitario de Sur-Oriente .....	Q.	2,195,264.00
Departamento de Auditoría Interna .....	Q.	1,952,630.00
Finca Medio Monte .....	Q.	223,234.00
Secretaría General .....	Q.	2,006,202.00
Biblioteca Central .....	Q.	1,581,820.00
División de Servicios Generales .....	Q.	7,766,547.00
Centro Universitario de Sur-Occidente .....	Q.	3,734,334.00
Farmacia Universitaria .....	Q.	154,565.04
Dirección General de Investigación .....	Q.	3,244,624.00
Dirección General de Administración .....	Q.	852,035.00
Centro Universitario de San Marcos .....	Q.	2,598,629.00
Centro Universitario de Petén .....	Q.	2,471,290.00
Escuela de Trabajo Social .....	Q.	3,034,232.00
		Q. 216,982,096.00
		=====

**Quinto:** Aprobar los Proyectos del Plan de Inversión y Fondos de Investigación y Desarrollo que se encuentran descritos en los listados adjuntos que forman parte de este Punto. **Sexto:** Aprobar el Presupuesto de Régimen Especial, en la siguiente forma:

Ingresos

- Ingresos Específicos Proyectos Autofancia-		
bles.....	Q.	9,142,787.00
- Convenio USAC-BCIE .....	Q.	39,300,000.00
Total Ingresos Especiales .....	Q.	48,442,787.00
		=====

Egresos

- Proyectos Autofinanciables .....	Q. 9,142,787.00
- Proyecto Convenio USAC-BCIE .....	Q. 39,300,000.00
 Total Egresos Especiales .....	Q. 48,442,787.00
	=====

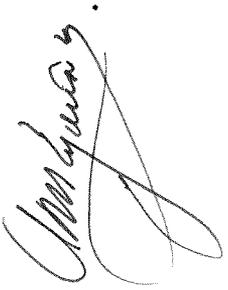
**Séptimo:** Se aprueban los Proyectos Autofinanciables y del Convenio USAC-BCIE que se encuentran descritos en los listados adjuntos que forman parte de este Punto. **Octavo:** Facultar a la Dirección General Financiera para recibir y distribuir las tasas estudiantiles a las Asociaciones reconocidas, de conformidad con el reglamento respectivo, aclarando que los fondos no pertenecen al presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que deben registrarse en cuentas separadas "Cuenta Ajena". **Noveno:** Establecer las siguientes Normas específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 1997: 9.1 Queda terminantemente prohibida la Transferencia de las economías del grupo "0" Servicios Personales, a cualquier grupo de gasto o su utilización en el mismo grupo: Las reprogramaciones de plazas deben presentarse oportunamente al Departamento de Presupuesto. Se entiende por economías de sueldos los remanentes de asignaciones que al finalizar el mes, no han sido utilizados. 9.2 Durante el primer trimestre del Ejercicio 1997 no se efectuarán transferencias de asignaciones, se exceptúan las asignaciones de los renglones 011 y 022 que no sean utilizados en el primer trimestre y se destinen a los grupos 1, 2 y 3. 9.3 Las asignaciones para servicios personales o gastos que se incrementen o decremenen, por medio de ampliaciones, transferencias o reprogramaciones no podrán ser modificadas en forma inversa con posterioridad, por lo que las Unidades

Ejecutoras deben de planificar adecuadamente sus contrataciones de servicios personales y suministros de bienes y servicios. 9.4 La Reprogramación de Plazas Docentes debe realizarse por el mismo número de horas y meses que tienen autorizadas las plazas que se dan de baja, los excedentes que se generen se trasladarán a la partida de Política Salarial a fin de cubrir Promociones y Reclasificaciones futuras o a reforzar los grupos 1, 2 y 3 de las unidades ejecutoras. 9.5 Los remanentes de asignaciones que se destinen a compra de maquinaria y equipo se congelarán después de adquirido el equipo programado. 9.6 El renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" únicamente podrá ser utilizado para cubrir gastos de compromisos nacionales o internacionales que tengan relación importante con los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que se encuentren contemplados dentro del plan operativo de la unidad ejecutora así como actos académicos calificados por la máxima autoridad de la unidad ejecutora. Por ninguna razón se cargará al presupuesto de la Universidad festejos y convivios de las unidades ejecutoras. 9.7 El uso del renglón de viáticos al exterior, deberá responder a comisiones oficiales, las cuales deberán justificarse en función de los beneficios que representen tales viajes para la Universidad y contare con el Visto Bueno de la máxima autoridad de cada unidad ejecutora. -----

APROBAR LAS RECOMENDACIONES siguientes: 1. Si se produjera un incremento al presupuesto por parte del Gobierno o hay en el reajuste presupuestal alguna cantidad, que se asigne a los fondos de Investigación y desarrollo un porcentaje mayor y sustancial, que permita formar más recursos humanos, tener



mayores recursos físicos y de equipo para fortalecer el desarrollo y el sistema de investigación y crear así la base necesaria para poder incrementar la gestión y volver autosostenible la actividad de la investigación que procure crear nuevo conocimiento. 2. Aprobar el presupuesto tal como se ha presentado para todas las Unidades, pero que se hagan los ajustes necesarios "a posteriori" en el caso de cada una y que la Coordinadora General de Planificación conozca el Informe Ejecutivo de la Evaluación de las mismas, en base a las conclusiones y recomendaciones establecidas y presentadas en los estudios correspondientes. 3. Instruir a la Administración en el sentido de que para el análisis del cambio de la estructura presupuestaria, se realicen las siguientes investigaciones: -Estudio para aumentar la rentabilidad de bienes inmuebles de la Universidad de San Carlos, para aumentar el renglón de Renta Activos; -Estudio de factibilidad para buscar que las Fincas y otros bienes y servicios que vende o presta la Universidad de San Carlos sean autofinanciables y le generen ingresos; -Análisis de cuánto es el costo con el que puede operar en forma eficiente cada Facultad; -Análisis de cuánto es el costo de los estudios que en promedio cuesta la formación de un estudiante por cada Facultad. El estudio debe incluir el monto que cubre la Universidad y el que paga el estudiante en cuotas, laboratorios, materiales, etc.; -Estudio por Facultad, de cuál es la situación socioeconómica de los estudiantes inscritos; -Estudio de la Coordinadora General de Planificación sobre las necesidades futuras de inversión en infraestructura que permitan la priorización de proyectos a formular y gestionar recursos externos. 4. Que la Dirección



General de Investigación divulgue los resultados de las investigaciones que realiza y les dé la publicación correspondiente. "VOTO RAZONADO: 22/11/96. Considero que a estas alturas de la historia de la Universidad de San Carlos, es inconcebible que a los fondos de Investigación y Desarrollo no se les haga ningún incremento, puesto que esto retrasa el crecimiento y la calidad de la academia. En otros lados del mundo no se considera Universidad a la que no realiza este tipo de actividad y actualmente la categoría de la Universidad se califica de acuerdo a la cantidad y calidad de los productos de la Investigación. Con esto no se contribuye a resolver los problemas nacionales ni los de la misma Universidad y no se coopera con superar el subdesarrollo de nuestro país. (f) Raúl Castillo, Rep.Docente Facultad Ciencias Médicas."

#### INFORMES DE SECRETARIA

La Secretaría envió a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, la siguiente documentación: 1. Oficio de fecha 19 de noviembre de 1996, de la Comisión de Fincas, en la que presenta informe sobre lo solicitado por el Consejo en su Punto TERCERO, inciso 3.5, Acta No.25-96, del 23 de octubre próximo pasado, relacionado con la actual situación de las Fincas San Julián, Medio Monte, Bulbuxyá y Sabana Grande. 2. Ref.DAPC377-96, de fecha 18 de noviembre de 1996, en la que la Coordinadora de la Unidad de Clasificación de Puestos, de la División de Administración de Personal, presenta información de las actividades realizadas y del avance actual en relación al Plan de Reclasificación de Puestos y Salarios de la USAC.

**CONSTANCIAS DE SECRETARIA:**

- Que asistieron como invitados a la presente sesión, el Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Director de la Coordinadora General de Planificación y el Licenciado Víctor Manuel Rosales Chavarria, Jefe del Departamento de Presupuesto.

- "Constancia, Licenciado Jorge Pérez Folgar, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, respecto a la aprobación del Punto 4. La Facultad cumplió con el requerimiento del Consejo Superior Universitario del Punto Único del Acta 11-96, de fecha 22 de mayo de 1996, para lo cual después de un análisis detenido de sus costos de funcionamiento, ha determinado que el porcentaje mínimo necesario para su funcionamiento es de un veinte por ciento (20%) del presupuesto global. (f) Illegible, Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

- Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:05): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Licenciada José Francisco de Mata Vela, Doctor Guillermo Chávez Meza, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Doctor Otto Leonidas Lima, Licenciada Clemencia del Pilar Gálvez de Avila, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, Señorita Gretel María Cabrera Galich, Señor Etan Eliseo Godínez Castañón, Señor José Antonio Burgos Ochoa, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Adrián Marín Bonilla, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

- Luego Llegaron: Ingeniero José Rolando Lara Alecio (9:19), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (9:25), Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz (9:27), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (9:30), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (9:40), Doctor Carlos Larios Ochaita (9:40), Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce (9:40), Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos (9:40), Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso (9:45), Doctor Edgar Axel Oliva González (9:50), Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández (9:50), Señor Víctor Hugo Gudiel Saravia (9:50), Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo (10:00), Señor Abner Josué Tenas Marroquín (10:00); Señor Oscar Armando Escribá Morales (10:45), Doctor Mario Enrique Miralles Barbier (11:05).

- Se excusaron por no asistir a la sesión: Arquitecto Julio René Corea y Reyna, Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos, Ingeniero David Arnoldo Tepe Cervantes.

Se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.



OMEM/oom